

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

El día de hoy veinte y ocho de septiembre del dos mil diecisiete, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal, Dra. Pamela Estupiñán Vela, Representante Docente Principal; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Presidente del Consejo de Posgrado. INVITADA: Dra. María Revelo Cueva, Coordinadora de Carrera.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 21, de sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2017.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 21, DE SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo vía email, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, se aprueba por unanimidad el acta del 14 de septiembre de 2017.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1. Se da lectura del oficio No. 1340-UG del 25 de septiembre del 2017, suscrito por Econ. Hans Bucheli Terán, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión, en el que expone lo siguiente: *“El doctor Darío Pérez Sosa, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, suscribió un contrato de devengamiento de beca con la Universidad Central del Ecuador el 26 de junio del 2017, con la finalidad de realizar el Programa de Doctorado en Ciencia Animal en la Universidad Agraria La Molina – Perú. El Programa de Doctorado tiene una duración de tres años. Inició el 1 de agosto de 2017 y finaliza el 31 de julio de 2020. - Según la programación académica del doctorado el docente debía cumplir con una estancia presencial en la Universidad Nacional Agraria La Molina, por lo que se desplazó al Perú. La Universidad Central del Ecuador cumplió con su obligación de pago de manutención por un valor total de \$5437.50, valor que cubría el período comprendido entre el 7 de agosto al 31 de diciembre de 2017.- El Dr. Pérez, con fecha 21 de septiembre de 2017, presenta un oficio sin número dirigido al Rector de la UCE, mediante el cual presenta su renuncia al Programa de Doctorado y a la beca otorgada por esta Institución”. Solicita se asigne carga horaria al docente para el semestre que está por iniciar.*

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación al señor Rector para su conocimiento y disposición respecto a la reincorporación del docente a la Facultad. Cabe indicar que la programación académica período académico 2017-2018 fue aprobada en Consejo Directivo de 14 de septiembre del 2017; el docente no ha presentado comunicación oficial a la Facultad.

2.2 Se da lectura del Oficio N° 1339-UG del 25 de septiembre del 2017, suscrito por Econ. Hans Bucheli Terán, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión, con el cual indica lo siguiente: *“El MsC. Juan Alberto Vargas Tipán, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, suscribió un contrato de devengamiento de beca con la Universidad Central del Ecuador el 26 de junio del 2017, con la finalidad de realizar el Programa de Doctorado en Ciencia Animal en la Universidad Agraria La Molina – Perú. El Programa de Doctorado tiene una duración de tres años. Inició el 1 de agosto de 2017 y finaliza el 31 de julio de 2020.- Según la programación académica del doctorado el docente debía cumplir con una estancia presencial en la Universidad Nacional Agraria La Molina, por lo que se desplazó al Perú. La Universidad Central del Ecuador cumplió con su obligación de pago de manutención por un valor total de \$5437.50, valor que cubría el período comprendido entre el 7 de agosto al 31 de diciembre de 2017.- El Dr. Vargas, con fecha 21 de septiembre de 2017, presenta un oficio sin número dirigido al Rector de la UCE, mediante el cual presenta su renuncia al Programa de Doctorado y a la beca otorgada por esta Institución”.* Solicita se asigne carga horaria al docente para el semestre que está por iniciar.

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación al señor Rector para su conocimiento y disposición respecto a la reincorporación del docente a la Facultad. Cabe indicar que la programación académica período académico 2017-2018 fue aprobada en Consejo Directivo de 14 de septiembre del 2017; el docente no ha presentado comunicación oficial a la Facultad.

2.3 Se conoce la comunicación del 15 de septiembre de 2017, suscrita por el señor Jorge Andrés Benalcázar Carranza, solicita a Consejo Directivo la concesión de la tercera matrícula en las asignaturas: Biología, Anatomía, Bioquímica y Matemáticas, debido a una cirugía realizada durante la semana de exámenes, lo cual afectó su desempeño académico.

En consideración la solicitud, y de conformidad con los plazos establecidos en la Programación de Actividades semestre 2017-2018 aprobada por el H. Consejo Universitario de 13 de junio de 2017, se resuelve por unanimidad NEGAR el pedido por extemporáneo.

2.4 Se conoce la comunicación de fecha 13 de septiembre del 2017, suscrita por la señorita Michelle Stefanía Hernández Chulde, solicita autorización para tomar tercera matrícula en la materia de Bioquímica I, para el semestre 2017-2018, dicha autorización obtuvo en el semestre 2017-2017, la cual anuló por calamidad doméstica.

Por unanimidad se resuelve AUTORIZAR la tercera matrícula de Bioquímica 1, a la señorita Michelle Stefanía Hernández Chulde, en virtud de los justificativos presentados, petición que se encuentra dentro del plazo establecido en la Programación de Actividades semestre 2017-2018 aprobada por el H. Consejo Universitario de 13 de junio de 2017.

2.5 Se da lectura de la comunicación del 15 de septiembre del 2017, suscrita por el Dr. Richard Salazar Silva, docente de la Facultad, quien solicita se apruebe la realización de las prácticas de la cátedra Zootecnia de Ovinos, Caprinos y Camélidos, los días sábados durante el semestre 2017 – 2018, según actividades descritas.

Se aprueba por unanimidad, la realización de las prácticas de la cátedra Zootecnia de Ovinos, Caprinos y Camélidos, a cargo del Dr. Richard Salazar Silva, docente de la Facultad, los días sábados durante el semestre 2017 – 2018.

2.6 Se da lectura del Oficio N° 22 ASO.ESC.2017. FMVZ, del 14 de septiembre del 2017, suscrito por el señor Pablo Josué Amaya Martínez, representante de la Asociación de Escuela, por medio del cual solicita autorización para la creación de un club estudiantil denominado “Club de veeduría estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia” y de su reglamento, con el objetivo de generar propuestas estudiantiles, en base a lo establecido por el CEAACES para la evaluación de participación: Criterio: Estudiantes; Subcriterio: Participación Estudiantil; Indicador: Participación en Acreditación. Que dentro del estándar Participación en Acreditación indica: La carrera debe garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean tomadas en cuenta, para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Se aprueba por unanimidad, remitir el documento vía e-mail a los señores Miembros de Consejo Directivo, para revisión y análisis, con la finalidad de tratar en la próxima sesión de este Organismo.

2.7 Se da lectura del oficio N° 22 ASO.ESC.2017. FMVZ, del 14 de septiembre del 2017, suscrito por el señor Pablo Josué Amaya Martínez, representante de la Asociación de Escuela, quien solicita autorización para la creación de un Club sobre “Concientización de Tenencia Responsable de Mascotas” y de su reglamento, con el objetivo de contribuir en la formación integral de los estudiantes, en base a lo establecido por el CEAACES para la evaluación de participación Criterio: Estudiantes; Subcriterio: Participación Estudiantil; Indicador: Actividades Complementarias. Que dentro del estándar Participación en Acreditación indica: La carrera debe promover la participación de sus estudiantes en actividades complementarias relacionadas con aspectos científicos, políticos, culturales, deportivos y artísticos, que contribuyan a su formación integral.

Se aprueba por unanimidad, remitir el documento vía e-mail a los señores Miembros de Consejo Directivo, para revisión y análisis, con la finalidad de tratar en la próxima sesión de este Organismo.

2.8 Se da lectura del oficio N° 23 ASO.ESC.2017. FMVZ, del 14 de septiembre del 2017, suscrito por el señor Pablo Josué Amaya Martínez, representante de la Asociación de Escuela; solicita la aprobación del formato para el registro de participantes en actividades complementarias que se realizaran por la Asociación de Escuela en el semestre 2017-2018, con el objetivo de generar evidencias, en base a lo establecido por el CEAACES para la evaluación de participación, Criterio: Estudiantes.

Se aprueba por unanimidad, remitir el documento vía e-mail a los señores Miembros de Consejo Directivo, para revisión y análisis, con la finalidad de tratar en la próxima sesión de este Organismo.

2.9 Se da lectura del Oficio CVS N° 83 del 4 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, con el cual comunica, que dentro del Convenio firmado con la Unidad Patronato Municipal San José del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se acordó asegurar el estado de salud de los canes participantes; por lo que, es necesario que la salud de dichos canes sea evaluada y la Clínica Veterinaria emita certificados de salud previo al trabajo con adultos mayores. Además, en caso de que el can haya pasado las pruebas de temperamento y comportamiento, resulta prioritario realizar una intervención profiláctica de tipo odontológico, para lo cual, solicita autorización, de ser posible con costo reducido para los estudiantes que colaboran con sus mascotas.

Se aprueba por unanimidad, autorizar a la Clínica Veterinaria que emita los certificados de salud previa evaluación de los canes y realice las intervenciones profilácticas de tipo odontológico, para lo cual aplicará la rebaja del 20% descuento, de conformidad a la resolución de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario N° 158-SCE del 26 de julio de 2010.

2.10 Se da lectura del Oficio CVS N° 86 del 13 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, solicita se autorice el desembolso de \$698.83, correspondiente al presupuesto planteado en el Proyecto de Vinculación "LABORATORIOS DE LA FMVZ-UCE", según lo descrito.

Se resuelve por unanimidad, autorizar el desembolso de \$698.83, correspondiente al presupuesto planteado en el Proyecto de Vinculación "LABORATORIOS DE LA FMVZ-UCE", y remitir al Dpto. Financiero para el trámite pertinente.

2.11 Se conoce la comunicación s/n, del 15 de septiembre del 2017, suscrita por la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad, quien solicita la aprobación del calendario de prácticas extramurales de la cátedra Ecología, y se conceda el transporte para las prácticas previstas en la Estación Científica JJ. Kawsay.

En consideración el pedido, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Aprobar el calendario de prácticas extramurales de la cátedra de Ecología, para el semestre 2017-2018.**
- b) Oficiar a la Facultad de Comunicación Social, solicitando el transporte para las prácticas previstas en la Estación Científica Jury Jury Kawsay.**

2.12 Se da lectura del Oficio 020 LC-FMVZ-2017, suscrito por la MVZ. Nadia López Paredes, docente de la Facultad, quien, refiriéndose al proyecto de Vinculación con la Sociedad "Control Sanitario y tenencia responsable de mascotas en la comunidad Bello Horizonte, parroquia Guayllabamba, cantón Quito", y frente a las modificaciones que se han realizado en el proyecto, entrega los documentos necesarios para la firma del convenio con la Fundación Paraíso Huellas Rescate Animal.

Se resuelve por unanimidad, remitir el proyecto de Convenio a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, con la finalidad de que revise el texto del documento.

2.13 Se da lectura del oficio No. CVS-89 del 19 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, solicita autorización para el desembolso de \$320.00 que corresponde al presupuesto planteado en el Proyecto de Vinculación "FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA CANTONAL DE AGROECOLOGIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO".

Se resuelve por unanimidad, autorizar el desembolso de \$320.00, correspondiente al presupuesto planteado en el Proyecto de Vinculación "FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA CANTONAL DE AGROECOLOGIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO", y remitir al Dpto. Financiero para el trámite pertinente.

2.14 Se da lectura del oficio CVS N° 92, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, mediante el cual entrega el presupuesto de los proyectos que constan en el PROGRAMA DE VINCULACION, aprobados por Consejo Directivo del 15 de junio del 2017, en el que se detalla los valores solicitados y/o gastados en cada proyecto.

Se resuelve por unanimidad, remitir al departamento Financiero de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

2.16 Se da lectura del oficio CVS No. 73 del 29 de junio del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, solicita que para proceder a la ampliación del presupuesto de vinculación de la FMVZ, envía el nuevo presupuesto correspondiente a los valores obtenidos en los proyectos que se deberían tomar en cuenta para el 2018

Se resuelve por unanimidad, devolver la comunicación al Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, a fin de que este pedido lo canalice a través del señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo.

2.17 Se da lectura del oficio CVS No. 94 del 28 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación de la Facultad, comunica el ingreso de la actividad "Servicio de Atención Clínica Veterinaria de la FMVZ de la UCE: Campaña de extracción de masas mamarias y epiteliales en caninos" dentro del Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Clínica Veterinaria, creado de manera adicional para el semestre 2017-2018.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el ingreso de la actividad "Servicio de Atención Clínica Veterinaria de la FMVZ de la UCE: Campaña de extracción de masas mamarias y epiteliales en caninos" dentro del Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Clínica Veterinaria y remitir al Departamento Financiero de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

2.18 Se conoce el Oficio N° 432 CEU del 25 de septiembre del 2017, suscrito por el Dr. Tomás García, Administrador del CEU, quien solicita que a partir del 25 de septiembre de este año, se provea el almuerzo diario; además, dos cubetas de huevos por semana, la cantidad necesaria de leche para los desayunos y un queso semanal (cuando se produzcan), a los señores: Josué Amaya, Armando Salguero, Gabriela

Cadena, Andrea Ramos y Rafael Cepeda, estudiantes del décimo nivel Pre-profesional.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la provisión del almuerzo diario a los señores: Josué Amaya, Armando Salguero, Gabriela Cadena, Andrea Ramos y Rafael Cepeda, estudiantes del décimo nivel Pre-profesional; además, cuando exista producción: dos cubetas de huevos por semana, la cantidad necesaria de leche para los desayunos y un queso semanal.

2.19 Se conoce el Oficio 378 LB FMVZ del 25 de septiembre del 2017, suscrito por la Dra. María Inés Baquero, Responsable del Laboratorio de Bacteriología, solicita permiso y financiamiento para asistir al CONGRESO DE BIOMEDICINA 2017, a realizarse del 26 al 28 de octubre de este año, en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador y la Universidad San Francisco de Quito. La inscripción cuesta \$50.00 para profesionales.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) El permiso a la Dra. María Inés Baquero, para que asista al “CONGRESO DE BIOMEDICINA 2017”, a realizarse del 26 al 28 de octubre de este año, en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador y la Universidad San Francisco de Quito, ha sido concedida por el señor Decano, conforme lo establece el Estatuto Universitario en el numeral 7 del Art. 92
- b) Autorizar el pago de \$50.00 correspondiente a la inscripción, previa consulta sobre la disponibilidad de presupuesto al Departamento Financiero de la Facultad.

2.19 Se conoce el Oficio 720 SG-FMVZ del 21 de septiembre del 2017, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, mediante el cual remite la propuesta de REGLAMENTO PARA LA COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL CEU, elaborado en cumplimiento de la resolución de Consejo Directivo del 20 de septiembre del 2016.

Se aprueba por unanimidad, remitir el documento vía e-mail a los señores Miembros de Consejo Directivo, para revisión y análisis, con la finalidad de tratar en la próxima sesión de este Organismo.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. El señor Decano, expone que según informe de la Dirección General de Investigación y Posgrado, el Dr. Christian Vinueza, docente de la Facultad, tiene a su cargo dos proyectos de investigación; al mencionado docente, a más de la cátedra Bacteriología y Micología, Consejo Directivo le encargó para el presente semestre Salud y Enfermedades Aviar.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, dejar sin efecto el encargo de la cátedra Salud y Enfermedades Aviar al Dr. Christian Vinueza, y asignar dicha cátedra a la Dra. María Revelo Cueva, bajo la modalidad de modular, mientras se tramita el incremento de tiempo de dedicación del Dr. Javier Vargas.

3.2. La Dra. Pamela Estupiñán, solicita que los docentes y estudiantes de 7mo., 8vo., y 9no. semestres realicen vinculación, actividades relacionadas con el viernes 13 de

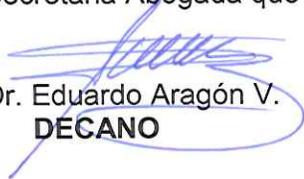
octubre de este año, en el CEU, bajo la responsabilidad del coordinador de cada semestre y de los docentes que tengan prácticas planificadas en esa fecha.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la realización de actividades relacionadas con vinculación, el día viernes 13 de octubre de este año, en el CEU, con los estudiantes de 7mo., 8vo., y 9no semestres, bajo la responsabilidad del coordinador de cada semestre y de los docentes que tengan prácticas planificadas en esa fecha.

3.3 Dr. Eduardo Aragón.- Informa que Consejo Directivo en una sesión anterior, aprobó la realización de una reunión con los señores docentes, el día de mañana en el Centro Experimental Uyumbicho.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la resolución de Consejo Directivo del 14 de septiembre del 2017, respecto de la reunión con los señores docentes de la Facultad, con el fin de dar a conocer las directrices para el nuevo semestre 2017-2018, misma que tendrá lugar en el Centro Experimental Uyumbicho, el día viernes 29 de septiembre de 2017, a partir de las 08h00.

Siendo las diez y quince minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón V.
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de **12 OCT. 2017**
Resolución: **aprobado**

SECRETARIO - ABOGADO

Faint, illegible text or markings in the center of the page.